



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Siete de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00457-00

Atendiendo la petición de aplazamiento de audiencia formulada por el apoderado-estudiante de la parte accionante, el Despacho accede a lo solicitado por estar debidamente sustentada; en consecuencia, se señala el día LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2023, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.), para llevar a cabo audiencia en que se practicarán las actividades previstas en los Arts. 372 y 373 del C.G.P., la cual se celebrará por Plataforma Virtual.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ

Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.